

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00839-00

Se requiere a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos zona centro para que en el término de cinco (5) días allegue folio de matrícula con la constancia de haberse registrado en debida forma la anotación 7, en el sentido de indicar correctamente y de manera completa el nombre de los demandados, herederos y personas indeterminadas, tal como se le requirió en auto de 24 de mayo de 2023 y comunicado con oficio 541 de 31 de mayo de 2023, so pena de imponer la sanción prevista en el numeral 3º artículo 44 del Código General, por desatención a orden judicial.

Por secretaria comuníquesele adjuntando al remisorio PDF32, 44-46.

Una vez se de cumplimiento a lo anterior se resolverá lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.